

CONCON, 24 DIC 2015

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 3002

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.
- c) La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) Decreto Alcaldicio N°2936, de fecha 18 de diciembre de 2015, que llama a Licitación los servicios de Instalación y Mantenimiento Iluminación Ornamental Plaza Patricio Lynch Periodo Estival, según especificaciones técnicas y bases administrativas adjuntas. ✓
- e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto Municipal. ✓
- f) Proceso de Licitación Pública ID 2594-93-LE15, con fecha de publicación 18 de diciembre de 2015. ✓
- g) Una oferta recibida en etapa de apertura de las ofertas: que es aceptada por cumplir con la documentación solicitada y especificaciones técnicas que se solicitan en el proceso licitatorio. ✓
- h) Acta de evaluación de la propuesta pública, evaluado por la Comisión Evaluadora, conformada por la Directora de Administración y Finanzas, Directora DIDECO, Jefe de Operaciones y Encargada de Adquisiciones Municipales, de fecha 24 de diciembre de 2015, con providencia alcaldía. ✓

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 2594-93-LE15, denominada "INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO ILUMINACIÓN ORNAMENTAL" al proveedor: LUIS ESTAY VALENZUELA Y CIA. LTDA., RUT: 78.882.400-9, por un monto total de \$12.495.000.- impuestos incluidos, por los servicios de instalación y mantenimiento, iluminación ornamental, de Plaza Patricio Lynch, por periodo estival, con un plazo de entrega de 4 días corridos, desde la adjudicación de la propuesta.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente a través del portal www.mercadopublico.cl, por los productos licitados.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicarse el presente Decreto Alcaldicio, a la licitación respectiva a través del portal www.mercadipublico.cl.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARÍA MUNICIPAL

OSG/MEEG/EAO/MVG/mvg

Distribución:

Secretaría Municipal

1. Control
2. DIDECO
3. DAF
4. Tránsito
5. Adquisición



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
Copiado	Observado	Revisado

3